



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN: 0185

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/09/24

VISTO:

El Expediente N° 08030-0007543-4 del Sistema de Información de Expedientes (SIE) en virtud del cual se tramita la Declaración de Interés del “XIX Encuentro Nacional de La Justicia de Ejecución Penal – I Jornadas Nacionales de Litigación en Ejecución Penal” que se encuentra organizada por la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal. Y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.014 se crea el Servicio Público Provincial de Defensa Penal como *“un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”* (art. 9).

Que el Encuentro y las Jornadas de referencia, contarán con docentes de reconocida trayectoria y coordinadores de vasta experiencia en la materia, desarrollándose en el la Facultad de Derechos de la Universidad Nacional de Rosario y en la Sede Rosario del Gobierno de Santa Fe, durante los días 19 y 20 de septiembre del corriente, en la ciudad de Rosario.

Que el mismo tiene considerable trascendencia por la actualidad de los temas a tratar, siendo toda capacitación en materia de Justicia de Ejecución Penal de particular importancia para este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, como así también que el Encuentro y Jornadas es organizado por la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal, la cual tiene como primer objetivo la capacitación, para ello, organiza encuentros



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

académicos y multidisciplinarios donde se exponen, y discuten temas relacionados a la ejecución de la pena, brindando a la comunidad las últimas novedades jurisprudenciales, doctrinarias y de política penitenciaria. Y socializando todas las actividades que puedan ser de interés, lo que incluye las etapas pre y post carcelarias. Promoviendo que jóvenes de las distintas ciencias se interesen en la materia. Bregando por un enfoque interdisciplinario y con perspectiva de género, para ello interactúan con profesionales del trabajo social, la psicología, la psiquiatría y la medicina.

Que por los motivos expuestos y conforme lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés institucional “XIX Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal – I Jornadas Nacional de Litigación en Ejecución Penal”, organizadas por la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal

Artículo 2: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C